COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 434/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día sábado tres de diciembre del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. STTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidas de la Contratación Directa Nº 134/11 **"ADQUISICION DE ELEMENTO DE LIMPIEZA"** para las Direcciones componentes del Comando Logístico que se resumen a continuación.

1. Una 1° fase en la que se evaluara las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 423/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 134/11 **"ADQUISICION DE ELEMENTO DE LIMPIEZA"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS
1	GL VENTAS Y SERVICIOS	29.126.500
2	INDUCLOR SRL	19.750.000
3	AGROABASTO	33.223.000
4	EVEREST COMERCIAL	52.825.000
5	OFFICE SERVER	43.370.900

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos

Nº	Requisitos Legales	GL VENTAS Y SERVICIOS	INDUCLOR SRL	AGRO ABASTO	EVEREST COMERCIAL	OFFICE SERVER
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Presenta correctamente las marcas y procedencias de los artículos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N° ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNID. MEDIDA	CANT.	GL VENTAS Y SERVICIOS	INDUCLOR SRL	AGRO ABASTO	EVEREST COMERCIAL	OFFICE SERVER
1	4228704-002	HIPOCLORITO DE SODIO.	LITROS	4.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4731810-001	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	LITROS	4.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	4731818-001	DESODORANTE LIQUIDO	LITROS	3.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	4731502-008	TRAPO DE PISO	UNIDAD	500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	4731504-002	ESCOBA	UNIDAD	100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	4712808-001	ESCURRIDOR	UNIDAD	100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	4731811-003	JABON EN POLVO DE BAJA ESPUMA	KILOS	250	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	4731811-002	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPAS	LITROS	500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	4731818-001	DESORANTE.	UNIDAD	100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la oferta de la Empresa **INDUCLOR SRL**, se presenta con la oferta más baja para ejecutar el contrato.
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **INDUCLOR SRL** por un monto total de **Gs 23.000.000 (VEINTITRES MILLONES) IVA.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas con del día miércoles once de Mayo del año dos mil once, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

TTE INT EDUARDO SAUCEDO

TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

TTE INT CARLOS JAVIER VERA